

# EL TELEGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

SUPERINTENDENTE  
EXTRAORDINARIO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA

## "Himasesa Hidráulicos Mantenimiento y Seguridad Sociedad Anónima"

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 50. del cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 24 de abril de 1.980, se constituyó la compañía anónima denominada "HIMASESA HIDRAULICOS MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA". Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de Julio de 1980 de fojas 18.227 a fojas 18.247 No. 4.239 y anotada bajo el No. 12.758 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura, las siguientes personas: Isidro de Icaza Plaza, Juan Carlos de Icaza Aguirre, Ronald Vélez Abarca y Dres. Alfredo Baquerizo Linche y Gerardo Peña Matheus. Todos ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— La compañía se denomina "HIMASESA HIDRAULICOS MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA"; y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— La compañía tiene por objeto principal la Importación de Artículos de Ferrería, Bombas de agua, para usos domésticos e industriales, Filtros para usos domésticos e industriales, Bombas de Agua, Empa-

quetaduras, Mangueras Industriales, Artículos de Protección, Válvulas e Instrumentos de Medición. Para el cumplimiento de su objeto podrá ejercer el comercio, importación y exportación de materiales industriales, accesorios y repuestos; distribución, venta y comercialización de mercaderías dentro y fuera del país, pudiendo para tal efecto ejecutar todos los actos y realizar todos los contratos que tuvieren relación con su objeto principal. En relación con su actividad, podrá también poseer acciones en otras compañías.

6.— El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.— El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito; y pagado en un 25% en numerario. El saldo será cancelado en el plazo de doce meses.

8.— El gobierno de la compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas; y la administración por medio del Presidente, Vice-Presidente; y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima denominada HIMASESA HIDRAULICOS MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA fue aprobada mediante Resolución No. 11.62 expedida el 13 de Junio de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 3 de Julio de 1.980 de fojas 18.222 a fojas 18.228 No. 4.238 y anotada bajo el No. 12.757 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Julio 3 de 1980  
Ab. Nieves Sotomayor  
Sotomayor  
SECRETARIA  
Julio 4/80